

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7268** *ENGLISH WORLDWIDE, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*ENGLISH COURSE, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

#### ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles ("Ley de Modificaciones Estructurales", se hace público que la Junta Universal de Socios de ENGLISH WORLDWIDE, S.L. (sociedad absorbente) y el socio único de ENGLISH COURSE, S.L. (sociedad absorbida), han acordado por unanimidad en fecha 14 de junio de 2017 la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de ENGLISH COURSE, S.L. (sociedad absorbida) por parte de ENGLISH WORLDWIDE, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por el órgano de administración de ambas sociedades con fecha 27 de abril de 2017, y la fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49 al tratarse de una fusión por absorción en la que la sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la sociedad absorbida. En consecuencia no resulta necesaria para esta fusión (i) la inclusión en el Proyecto de fusión de las menciones 2, 6, 9 y 10 del artículo 31 de la LME (ii) los informes de Administradores y expertos sobre el Proyecto de fusión (iii) el aumento de capital de la sociedad absorbente, y (iv) la aprobación de la fusión por la Junta general de la sociedad absorbida.

Habiéndose adoptado los acuerdos de fusión en ambas sociedades por decisión/acuerdo de sus socios, ejerciendo las facultades de la Junta General, resulta que los acuerdos de fusión se adoptaron en Junta universal y por unanimidad de todos los socios en cada una de las sociedades participantes en la fusión, y, en consecuencia, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la referida Ley de Modificaciones Estructurales.

Barcelona, 26 de julio de 2017.- Don Albert Pradell de Montagut, Secretario del Consejo de Administración de English Worldwide, S.L. (sociedad absorbente) y Don Javier Figarola Irigoyen, Administrador Único de English Course, S.L. (sociedad absorbida).

ID: A170059506-1

cve: BORME-C-2017-7268